



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE
CONSULTORIA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.4

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2024207700011		
CONTRATO N°:	029 DE 2025	26-MAY-2025	CONS-SMC-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR"		
CONTRATISTA:	GRUPO ARDOS S.A.S		
NIT/ C.C:	901799949-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.514.417 DE NA		
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$165.231.500,00)		
ANTICIPO (50.0%):	OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$82.615.750,00)		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	11-JUN-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10-AGO-2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24925 25R00030		
RP N°:	18625 25R00039		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	034 DE 2025	06-JUN-2025	INT-SMC-009-2025
INTERVENTOR:	ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.		
NIT/C.C:	901818901-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1083005178 DE SANTA MARTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	NA	NA	
REINICIO N°1	NA		
ADICION N°1	NA	NA	\$ NA
VALOR FINAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ((165.231.500,00))		
PLAZO CON ADICIONALES:	DOS (02) MESES		
MAYORES Y MENORES N°1	NA		

Código: F-GI-013

Versión: 0.3

Página 1 de 4

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

 FONCOLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.4
		Página 2 de 4

FECHA INICIAL DE TERMINACION:	10-AGO-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	10-AGO-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	11-JUN-2025	50.0%	\$82.615.750,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
NA	NA	NA	\$0
PAGO TOTAL		NA	\$0
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	10-AGO-2025	
MUNICIPIO:	SAN MARTÍN, CESAR		

A los 10 días del mes de AGOSTO del año 2025, los suscritos PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO, identificado con cedula de ciudadanía 13.514.417, representante legal de GRUPO ARDOS S.A.S, con NIT 901799949-1, como Contratista de Consultoría, SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1083005178, representante legal de ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con NIT 901818901-1 como Contratista de Interventoría, MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA, SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Consultoría N°029 DE 2025.

C O N S I D E R A N D O .

- Que el día 26 del mes de MAYO del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Consultoría N° 029 DE 2025 con el contratista GRUPO ARDOS S.A.S, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR”.
- Que el 11 de JUNIO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría N°029 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE
CONSULTORIA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.4

Página 3 de 4

3. SE DEBEN ESCRIBIR LAS ACTUACIONES QUE HA TENIDO EL CONTRATO, CADA UNA EN UN CONSIDERANDO DISTINTO, YA QUE LA NATURALEZA DE CADA PROYECTO ES DIFERENTE.

4. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de GRUPO ARDOS S.A.S, Contratista de Consultoría, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:

- ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes."
- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Consultoría.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de Consultoría.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georeferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMAv y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la Consultoría."
- ✓ Devolución de rendimientos financieros.
- ✓ Cierre fiduciario y el rendimiento financiero.

5. Que ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., contratista de interventoría, verificó y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de Consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Consultoría, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la Consultoría.

6. Que no obstante lo anterior, GRUPO ARDOS S.A.S, Contratista de Consultoría, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Consultoría N°029 DE 2025

Código: F-GI-013	Versión: 0.3		Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura		Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA	Código: F-GI-013 Versión: 0.4 Página 4 de 4
---	--	---

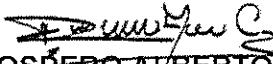
ACUERDAN

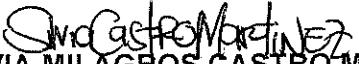
PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Consultoría 029 DE 2025 que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DEL CESAR", celebrado entre FONCOLOMBIA y GRUPO ARDOS S.A.S.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Consultoría N°029 DE 2025.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento 96-44-101197282 y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual 96-40-101070176 expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 10 días del mes de AGOSTO del año 2025.


**PROSPERO ALBERTO ARENAS
CASTILLO**
 Representante Legal
GRUPO ARDOS S.A.S
 Contratista de Consultoría


SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ

Representante Legal
**ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS
S.A.S.**
 Contratista de Interventoría


MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA 
 Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
 Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ 
 Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA 

Código: F-GI-013	Versión: 0.3	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA